



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año Del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACION DE PERITOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN ÚTILES DIVERSOS EN LA INSTITUCIÓN, LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0018.

VISTO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el Lic. Sergio Pantaleón, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Pliego de condiciones específicas para la "Adquisición de bonos para ser distribuidos en útiles diversos en la institución, Llevada a cabo por El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0018.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

MANIFIESTA: Su aprobación al proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de bonos para ser distribuidos en útiles diversos en la institución, Llevada a cabo por El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0018**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

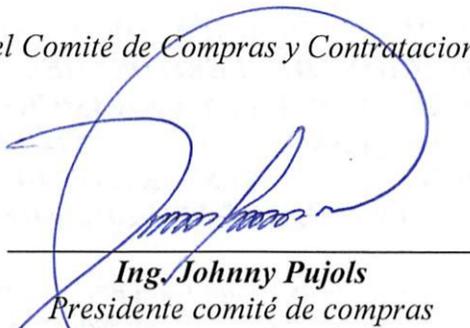
MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la "Adquisición de bonos para ser distribuidos en útiles diversos en la institución, Llevada a cabo por El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0018**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar con el consultor jurídico, el departamento de Recursos Humanos y el departamento Administrativo y Financiero, la designación de Peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones publicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de bonos para ser distribuidos en útiles diversos en la institución, Llevada a cabo por El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0018**, en el portal institucional, diarios de circulación nacional y en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Ing. Johnny Pujols
Presidente comité de compras


Licdo. Nelson de los Santos
Director Planificación y Desarrollo
Miembro


Licda. Isabel Morel Morel
Encargada Depto. Administrativa y Financiera
Miembro


Licdo. Faustino Bonilla
Encargado de la Oficina de Libre Acceso
Miembro


Licdo. Sergio Pantaleón
Asesor legal
Miembro

